



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1055/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029440-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, solicita el pase y promoción interina de Sofía Ona Collin al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2225/2024, que Sofía Ona Collin fue designada interinamente como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, conforme Resolución Presidencia N° 853/2023, y actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 472/2024, en virtud de haber sido designada interinamente como Relatora en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Este, conforme el artículo 17° de la Resolución FG N° 46/2024. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, en el que se encontraba interinamente designado Álvaro Aquino -quien ha sido designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Secretaría de Infancias y Adolescencias dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero PPJCYF por Resolución Presidencia N° 981/2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de Sofía Ona Collin.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen DGAJ N° 13290/24 en el que manifiesta que *“la agente Ona Collin cumpliría con los requisitos establecidos en el citado reglamento; consecuentemente con todo ello, y en atención a los antecedentes de las presentes actuaciones, esta dependencia de asesoramiento jurídico, nada tiene que observar a la propuesta de promoción efectuada*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

por la Titular del Juzgado PCyF CABA. N° 4, Dra. Rocío Mercedes López Di Muro, con relación a la agente Sofía Ona Collin (LP 6906)”.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada a Sofía Ona Collin (Legajo N° 6906) mediante Resolución Presidencia N° 472/2024, conforme lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante artículo 66 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).

Art. 2°: Otorgar el pase y promoción interina de Sofía Ona Collin (Legajo N° 6906) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, por el término de seis (6.-) meses y/o en virtud y mientras se extienda el pase y promoción interina de Álvaro Aquino, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y al Ministerio Público Fiscal -y por su intermedio a la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Este- y comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 4 y 29, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en el legajo personal de Sofía Ona Collin-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1055/2024